

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo*

|                                                                                   |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE<br>TIERRA DEL FUEGO A. e I. A. S.<br>SEÑOR GOBERNADOR |             |
| TRÓ                                                                               | 23 JUL 2026 |
| REG.                                                                              | 603         |
| AA:                                                                               | ENTRÓ       |
|                                                                                   | 58          |

NOTA Nº 267 /26. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 JUL 2026

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente María Alejandra MORA, Legajo Nº 2921338200, dependiente del Ministerio de Educación- Dir. Pers. No Docente Esc. Seco

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Presidenta del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su otorgamiento y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Leg. María Victoria VUOTO  
Vicepresidenta 1ª  
PODER LEGISLATIVO  
A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque DE LA CONCERTACION FORJA  
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

|                                          |              |        |
|------------------------------------------|--------------|--------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. |              |        |
| Poder Legislativo                        |              |        |
| Presidencia                              |              |        |
| SSS                                      | 14 JUL. 2026 | 10:38  |
| FIRMA                                    |              | folios |

**RAQUEL E. FULCO**  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**Nota Nº 226/2026**

**LETRA: M.N.M.**

**Ushuaia, 8 de julio de 2026**

## SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de integrarla al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque De la Concertación FORJA.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: MORA María Alejandra.

Legajo Personal Nº: 2921338200.

Lugar de Trabajo: M. ED. – Dir. Pers. No Docente Esc. Seco.

Periodo de la Adscripción: A partir de su otorgamiento, por 365 días.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

**A la Vicegobernadora y presidenta  
del Poder Legislativo Provincial  
Sra. Mónica Susana URQUIZA**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*Myriam Noemí MARTINEZ*  
**LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"*